

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL  
E/CN.12/AC.17/SR 2  
25 de agosto de 1952

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PAR. AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS  
MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO  
PRIMER REUNION

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION DE TRABAJO  
(Celebrada en Tegucigalpa, Honduras, el lunes  
25 de agosto de 1952, a las 9:25 horas )

SUMARIO:

1. Aprobación del Reglamento (Punto 2 del temario provisional)
2. Elección de mesa (Punto 3 del temario provisional)
3. Examen y aprobación del temario (Punto 4 del temario provisional)
4. Informe del Secretario Ejecutivo de la Comisión sobre los estudios relativos a la integración de las economías centroamericanas. (Documento E/CN.12/AC.17/3)

NOTA:

Este documento es reproducción del documento provisional, y se han incorporado a su texto las correcciones hechas por los señores delegados.

## PRESENTES:

Presidente	Sr. BATES	Honduras
	Sr. HERRERA	Costa Rica
	Sr. SULEY	Costa Rica
	Sr. POVEDANO	Costa Rica
	Sr. CASTRO	Costa Rica
	Sr. CASTELLANOS	El Salvador
	Sr. PORRAS	El Salvador
	Sr. CHAVARRIA	El Salvador
	Sr. KOLLER	El Salvador
	Sr. CHACON	El Salvador
	Sr. FANJUL BERCIA	Guatemala
	Sr. NORIEGA NOGALES	Guatemala
	Sr. MENDOZA	Guatemala
	Sr. WALTER	Guatemala
	Sr. CASTILLO URQUIA	Guatemala
	Sr. ZEA GONZALEZ	Guatemala
	Sr. RAMIREZ	Honduras
	Sr. CALIX MONCADA	Honduras
	Sr. LOPEZ RODEZNO	Honduras
	Sr. MEJIA	Honduras
	Sr. VIBELLI	Honduras
	Sr. TOSCO	Honduras
	Sr. ST. SIEGENS	Honduras
	Sr. DELGADO	Nicaragua
	Sr. CANTARERO	Nicaragua

<u>Secretaría</u>	Sr. PREBISCH	Director Principal CEPAL
	Sr. PÉREZ GUERRERO	Secretario Ejecutivo Junta de Asistencia Téc- nica.
	Sr. MARTÍNEZ CAPAÑAS	Subdirector de la Admi- nistración de Asistencia Técnica.
	Sr. URQUIDI	Jefe de Estudios y Direc- tor Interino de la Subsede.
	Sr. SANTA CRUZ	Consejero de la Subsede.
	Sr. MAYOBRE	Subjefe Estudios de la Subsede
	Sr. LARA	Jefe Sección Industrias y Minería de la Subsede.
	Sr. RAMOS OLIVEIRA	Agregado de Prensa.

#### ORDEN DE RELACION EN EL PROGRAMA DE TRABAJO

1. El Presidente Interino, Dr. Marco A. Batres, abre la sesión y propone aprobar de inmediato que se aplique en forma provisional el Reglamento de la Comisión Económica para América Latina, mientras se estudia un proyecto definitivo de Reglamento del Comité. Se aprueba la proposición del Presidente y se procede a designar un subcomité que elabore el Reglamento definitivo del Comité, compuesto por los siguientes Delegados: por Costa Rica, Rodrigo Soley; por El Salvador, Alfredo Martínez Moreno; por Guatemala, Efraín Castillo; por Honduras, Roberto Ramírez; y por Nicaragua, Luis Augusto Cantarero.

2. El Presidente procede a abrir los debates sobre elección de mesa, y propone que esta conste de un Presidente y un Relator. A proposición de la Delegación de Nicaragua, es elegido Presidente de la Primera Reunión del Comité el Jefe de la Delegación de Honduras, Dr. Marco A. Batres, y a pro-  
/posición de Guatemala

posición de Guatemala es elegido Relator el Jefe de la Delegación de El Salvador, Dr. Jorge Sol Castellanos.

3. Sometido a consideración el Proyecto de Temario propuesto por la Secretaría de la CEPAL, es aprobado sin discusión.

4. El Presidente procede a abrir el debate sobre el informe del Secretario Ejecutivo de la Comisión acerca de los estudios relativos a la integración de las economías centroamericanas. A proposición del Jefe de la Delegación de El Salvador se decide omitir la lectura de los capítulos I y II que tienen carácter descriptivo y se resuelve realizar la discusión del Informe en el siguiente orden: 1) Las cuestiones de orden general contenidas en el tercer capítulo del informe; y 2) Los proyectos de orden específico contenidos en el cuarto capítulo.

El Secretario da lectura al tercer capítulo.

El Presidente abre el debate.

El Jefe de la Delegación de Nicaragua considera que es necesario, para examinar los planes de integración económica, tomar en cuenta que en todos o casi todos los países del área existen planes nacionales de desarrollo y que es conveniente discutir la manera de coordinar dichos planes nacionales entre sí y con los proyectos de integración y que incluso se podría pensar para ello en la necesidad o conveniencia de un instituto de carácter centroamericano. Previo debate de las ideas expresadas por el Jefe de la Delegación de Nicaragua; en el cual intervienen todos los jefes de delegación, se concluye que a fin de llevar adelante la idea de la integración con la mayor prontitud, no sería indispensable esa coordinación previa y que es preferible proceder de inmediato al estudio de una serie de medidas concretas, sin perjuicio de que se realice un estudio de los actuales planes de desarrollo nacionales, para conciliarlos con cualquier plan de integración.

/En resumen,

En resumen, los Delegados estuvieron de acuerdo en que el principio de integración limitada y progresiva debía ser la base de los acuerdos que se tomen sobre integración económica en el momento presente, así como también el principio de reciprocidad entre los países del Istmo Centroamericano.

El Delegado de Guatemala, Dr. Noriega Morales, hace hincapié en que existen para la integración requisitos previos indispensables, en especial el estudio y mejoramiento de los sistemas de transporte, de la energía, de la política comercial y los tratados comerciales, del financiamiento, y de la tecnología, además de otros que no han sido incluidos en el informe de la CEPAL pero que deben ser objeto de estudio posterior, tales como la tributación con fines de inversión.

El Delegado de El Salvador, Dr. Chavarría, al insistir sobre la conveniencia de la integración limitada y progresiva y del principio de reciprocidad, hace observar también la ventaja del asesoramiento técnico de la CEPAL como organismo imparcial y objetivo.

Todos los Delegados manifiestan su acuerdo de principio sobre la importancia del estudio acerca del transporte, la energía, el financiamiento, la tecnología y la política comercial como requisitos indispensables. Así mismo, el Jefe de la Delegación de Nicaragua pone de manifiesto que los acuerdos limitados de integración pueden ser de dos clases: los relativos a aquellas actividades no competitivas con las actividades existentes, o que se refieren a industrias complementarias de las que ya existen o a otras que funcionan deficientemente. Este primer grupo de actividades podría ser objeto de fácil acuerdo. Existen por otro lado, industrias en las cuales se ha realizado un mayor desarrollo, que requerirán estudios más elaborados y concesiones mutuas para poder llegar a un acuerdo.

/El Jefe

El Jefe de la Delegación de Honduras interviene y manifiesta que con- vendría aceptar primero los principios generales para estudiar después los pro- yectos concretos sobre industrias determinadas.

El Delegado Jefe de El Salvador, hace moción formal en el sentido siguiente: 1) Tomar nota del informe de la CEPAL y congratularlos por el es- tudio realizado; 2) Recomendar a los Gobiernos que en estos esfuerzos de co- operación económica tomen en cuenta los principios de integración limitada y progresiva, de reciprocidad de beneficios y comunidad de miras. Propone también que después de someter a aprobación esta moción general se discuta cuál es el mecanismo más apropiado para llevar a cabo la integración.

Se abre la discusión sobre la moción del Dr. Sol en la cual inter- vienen varios Delegados. El Delegado por Guatemala, Lic. Zea González, hace hincapié en que los mayores recursos de ahorro en Centroamérica provienen de la agricultura y propone que se consideren proyectos de integración en materia agrícola; agrega que deben examinarse debidamente algunos problemas de orden legislativo, para los efectos de una integración más fácil y expedita. La Pre- sidencia sugiere que el Jefe de la Delegación de El Salvador presente un pro- yecto de resolución en la segunda sesión de trabajo, de acuerdo con su moción.

El Jefe de la Delegación de Guatemala propone que de inmediato se sometan a votación los principios expuestos por los delegados y contenidos en la moción del Jefe de la Delegación de El Salvador y que en la tarde se someta a votación la redacción de los mismos.

Aprobada esta proposición se someten a consideración, por separado, los dos términos de la moción del Jefe de la Delegación de El Salvador, y que- dan aprobados por unanimidad.

A las 12 horas se suspende la sesión.